



Concejo Municipal

ACUERDO COM-08-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, aprobó la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 33, 35 incisos a), f), i), 107, 125, 133, y 135, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 36, 43 y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; y el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

ACUERDA:

Artículo 1°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecisiete por la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 87,589,651.50)**.

Artículo 2°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Egresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecisiete por la cantidad de **NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Concejo Municipal

Hoja No. 2
ACUERDO COM-08-2018

**NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS
(Q. 90,358,915.57).**

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2017
LIQUIDACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017
EJERCICIO FISCAL 2017
(EXPRESADO EN QUETZALES)**



TOTAL INGRESOS CORRIENTES

87,589,651.50

11.6.90	Otras Multas	4,375,624.00
11.9.90	Otros Ingresos no Tributarios	3,167,539.43
15.1.31	Intereses por depositos Internos	2,513.41
16.2.50	Tranferencias corrientes de Municipalidades	80,043,974.66

TOTAL EGRESOS

90,358,915.57

000	Servicios Personales	78,303,876.14
100	Servicios NO Personales	7,232,456.17
200	Materiales y Suministro	2,683,478.17
300	Propiedad, Planta y Equipo	687,235.51
400	Tranferencias Corrientes	1,451,869.58
800	Otros Gastos	0.00

SUB - TOTAL

-2,769,264.07

(+)	Disponibilidad de Caja al 31 de Diciembre 2016	7,407,506.83
-----	--	--------------

RESULTADO DEL PERIODO

4,638,242.76

Artículo 3°. La diferencia de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 4, 638,242.76)** constituye resultado del periodo.

Artículo 4°. Se dan por aprobadas las transferencias presupuestarias de las diferentes actividades y programas ejecutores de la Empresa Municipal de



Concejo Municipal

Hoja No. 3
ACUERDO COM-08-2018

Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana, de conformidad con el mandato otorgado en el numeral XI del **Acuerdo del Concejo Municipal COM-21-2016**, en virtud de que las mismas no alteran el monto del Presupuesto de 2017.

Se faculta a la Dirección Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana –EMT–, para que sin perjuicio del presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, realice las operaciones correspondientes para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 5º. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones “Miguel Ángel Asturias” del Palacio Municipal a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ÁLVARO ARZÚ
ALCALDE



LIC. HÉCTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

